

Bceh2000

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
AGRÍCOLA GANADERA (BANANEISA - SA)
BABAHOYO- ECUADOR**

Distinguidos accionistas:

Habiendo cumplido las disposiciones preescritas en la ley de compañías y su reglamento que regulan, vigilan y controlan las compañías que funcionan en el país, me permito a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de Comisario de Compañías.

Una vez examinado los Estados Financieros de Agrícola Ganadera Bananeisa SA, domiciliada en la ciudad de Babahoyo, puedo emitir mi criterio acerca de los mismos; por el periodo del 2000 de la siguiente manera:

Las operaciones, así como los registros contables reflejan las normas legales estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la Compañía así como las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas. He podido cumplir con mi obligación Ejecutiva de Comisario gracias a la oportuna colaboración de la Administración, llegando a la conclusión de que se ha utilizado un adecuado sistema para el seguimiento de las partidas que conforman el Balance y Estado de Resultados; ya que como comisario mi desempeño se ha basado en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigente.

22 MAR. 2001

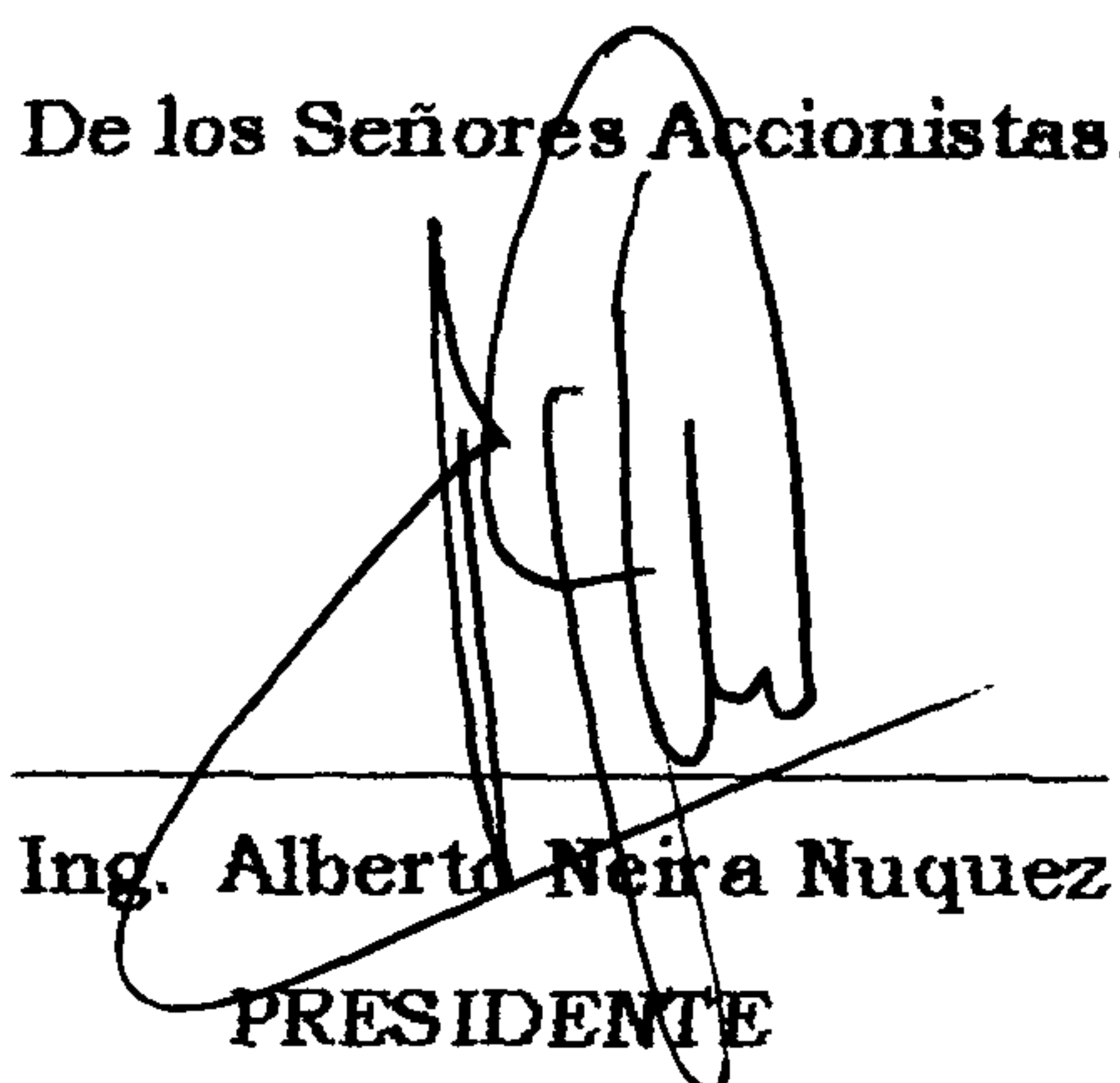


responsabilidades y obligaciones ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Renta Interna S.R.I.

Sugiero a los señores accionista los resultados obtenidos en el referido ejercicio y que las cuentas adicionales de RESERVA; se mantiene como punto de partida para volver a renovar nuestro capital y que son lo resultados arrojados en compensación del cambio monetario producido por esa esquematización.

Apreciaré Señores Accionistas creer conveniente la aprobación de este informe, el del Comisario así como los Estados Financieros ya que mantiene un nivel inflacionario estable.

De los Señores Accionistas, me suscribo.



Ing. Alberto Neira Nuñez
PRESIDENTE

Babahoyo, Marzo 12 del 2001

22 MAR. 2001

